



EVOLUCIONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad Colima, Colima, a los **cuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticinco**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional; se asienta la razón que, siendo las **15 horas con 19 minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a las consejeras y consejeros integrantes del Consejo Político Estatal, así como a los interesados mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de las oficinas que ocupa el Comité Directivo Estatal; el **ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS**, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL ÓRGANO AUXILIAR QUE APOYARÁ EN LA ORGANIZACIÓN, CONDUCCIÓN Y VALIDACIÓN, DEL PROCESO INTERNO ORDINARIO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE COLIMA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2029, anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes.-----

-----CONSTE-----

Atentamente

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ
*Secretario Jurídico y de
Transparencia del C.D.E Colima*

